

Condiciones generales de venta y suministro

1.- NOTAS GENERALES

1.1.- Las presentes Condiciones Generales de Venta y Suministro (en adelante Condiciones de Venta) se aplicarán a todos los contratos de venta y suministro ya fueren verbales, escritos o por medios electrónicos, de los bienes y servicios (en adelante los productos) comercializados y distribuidos por Callware Voice Technologies, S.A. (en lo sucesivo **Callware**), a terceros (en lo sucesivo el cliente).

1.2.- Al cursar un pedido o suscribir un contrato de suministro con **Callware** o, simplemente al efectuar una compra, el cliente reconoce expresamente la validez de estas condiciones de venta, incluso para cualquier compra o contrato futuro. En ningún caso se considerará que las condiciones de oferta y suministro del solicitante de los productos son vinculantes para **Callware**, ni siquiera si el pedido estuviere basado en ellas y **Callware** no se hubiese opuesto expresamente a su contenido. **Callware** solamente admite basar el contrato en las presentes condiciones. La aceptación de otras condiciones divergentes con las presentes requerirá la confirmación por escrito de **Callware**. En caso de las Partes acordasen por escrito modificar condiciones individuales, todas las demás que no se hayan modificado, se mantendrán vinculantes para ambas Partes. Las modificaciones sólo serán válidas respecto a la transacción para la cual fueran acordadas. Los contratos verbales únicamente serán vinculantes para **Callware** si los confirma por escrito.

1.3.- La página Web, www.callware-vt.es, no es una Web de comercio electrónico, sino un

escaparate de los productos y servicios. Por lo tanto el usuario queda informado y acepta que el acceso a www.callware-vt.es no supone, en

modo alguno, el inicio de una relación comercial con **Callware**.

2.- OFERTAS y PEDIDOS

2.1.- Las ofertas confeccionadas por **Callware** están sujetas a la confirmación por parte del cliente y tendrán una vigencia de 30 días, salvo que en ellas se indique otra duración. Cualquier pedido solicitado por el cliente deberá indicar claramente y sin lugar a duda lo que demanda utilizando los mismos términos y/o referencias que utiliza **Callware**.

2.2.- Los detalles respecto a ilustraciones y descripciones en impresos, material de publicidad, páginas Web y otras publicaciones no son vinculantes para **Callware**. Tras la información facilitada por el cliente, **Callware** podrá sugerir el producto adecuado para la aplicación proyectada por el cliente. No obstante, éste se obliga a realizar a su propia costa los test y verificaciones pertinentes para comprobar la idoneidad del producto antes de efectuar el pedido en firme.

2.3.- Toda la documentación técnica intercambiada por las partes contratantes, se mantendrá en propiedad de cada una de ellas, sin que quepa derecho de retención alguno por la receptora. La receptora únicamente tiene derecho a copiar dichos documentos para su propio uso sin que quepa su cesión a terceros.

2.4.- Los pedidos efectuados por el cliente serán facturados en el momento en que **Callware** saque lo productos de su almacén y los ponga a disposición del transporte para la entrega en el lugar convenido por el cliente.

2.5.- Las Ofertas que **Callware** emite se consideran todo uno, no pudiendo sufrir modificación no pactada expresamente en la forma de pago, cantidades, vigencia o cualquier otro elemento.

3.- SUMINISTRO

3.1.- El punto de entrega de los productos y traspaso de responsabilidad será el punto de entrega que el cliente indique a **Callware**.

3.2.- En caso de que se haya acordado el envío y entrega en un lugar diferente de la dirección del cliente, el cliente asume su coste y las responsabilidades pertinentes, incluso si el transporte se realiza a portes pagados utilizando o no el transporte de **Callware**; para tal fin el cliente le indicará a **Callware** el medio de transporte elegido.

3.3.- Ante cualquier incidencia, **Callware** colaborará con el cliente en su solución siempre que sea posible, y se le haya comunicado en las 24 horas siguientes a la recepción de producto. Para ello, es imprescindible que el destinatario haya comprobado la mercancía a su recepción y que, además de firmar el recibí que les presenta la agencia de transporte, dejar constancia en él de la fecha y hora de entrega así como la frase "pendiente de comprobar".

3.4.- Los productos serán empaquetados y embalados según criterio de **Callware**. Cualquier otro embalaje exigido expresamente

por el cliente, se cobrará aparte. **Callware** podrá realizar suministros anticipados o parciales y emitir facturas separadas por cada entrega.

3.5.- Fecha de suministro es el día en que se pongan los productos a disposición del cliente en los almacenes de **Callware**. En casos de fuerza mayor o eventos fuera de control de **Callware**, incluyendo, sin limitación, retrasos de entrega por parte de cualquiera de los proveedores de **Callware**, así como huelga, cierre patronal y otras circunstancias, las cuales puedan dificultar económicamente o incluso impedir a **Callware** la realización del suministro, **Callware** tendrá igualmente derecho a cancelar cualquier contrato de suministro aún no realizado o posponer dicho suministro el tiempo que dure el impedimento. En este caso, el cliente tendrá derecho a conocer la nueva fecha de suministro y, si ésta no le satisface, podrá dar por finalizado el contrato previa comunicación fehaciente a **Callware**, sin que pueda exigir responsabilidad ni indemnización a **Callware**.

4.- PRECIOS

4.1.- Los precios se entienden sujetos a las variaciones del mercado, pudiendo ser alterados sin previo aviso. **Callware** considera precios definitivos los vigentes en el momento en que el cliente realiza el pedido en firme.

4.2.- Sobre los precios aplicados se cargará el I.V.A. correspondiente (o cualquier otro impuesto vigente) que deberá ser abonado inexcusablemente por el cliente.

4.3.- Los precios aplicados incluyen el embalaje estándar del producto.

4.4.- Los clientes pertenecientes a la Unión Europea, a los que no fuese necesario facturar el I.V.A., deberán probar la exención fiscal en la que se amparan.

5.- FORMA DE PAGO

5.1.- Las ventas que realiza **Callware** son AL CONTADO. Dentro de este término, AL CONTADO, entendemos todas aquellas ventas cobradas en el momento de la entrega del producto, bien sea en efectivo, tarjetas de crédito o débito, cheques o pagarés conformados o cualquier otro documento que tenga asegurado el cobro.

5.2.- **Callware** podrá admitir, previa aprobación del riesgo, otra modalidad de pago.

5.3.- El cliente se obliga a efectuar el pago a **Callware** por la cantidad íntegra de la factura y no efectuará el pago por otros medios que impliquen una minoración de la cantidad recibida.

5.4.- En caso de retraso en el pago, las Partes convienen un interés mensual de demora del 11% del importe facturado, que se devengará durante el periodo transcurrido desde la fecha de factura hasta la fecha de cancelación de la deuda. Asimismo, **Callware** tendrá derecho a repercutir el 1% del importe facturado, hasta 30,00 euros por carta de reclamación, y a exigir al cliente cualquier otro gasto relacionado directa o indirectamente con la recuperación del crédito, incluyendo los costes de la demanda, las tarifas de las agencias de cobro a morosos o los honorarios de abogados.

5.5.- **Callware** tendrá derecho a suspender cualquier entrega de producto hasta que las

cantidades pendientes estén pagadas o bien se haya proporcionado garantía suficiente por parte del cliente. **Callware** también podrá reclamar al cliente el importe del pedido que éste haya efectuado correspondiente a productos exclusivos o solicitados únicamente por él aunque se encuentren pendientes de entregar.

5.6.- Cualquier otra Forma de Pago que nos solicite el cliente, tendrá que ser aceptada por escrito por **Callware**.

6.- RESERVA DE TITULARIDAD

6.1.- **Callware** se considera propietario de los productos hasta que no hubieren sido totalmente pagados por el cliente, sumándole todos los costes y honorarios de terceros, incluyendo intereses y costes de demora. Si el producto suministrado se hubiere unido a otros objetos o se utilizase para confeccionar otros objetos, **Callware**, tendrá derecho a la cuota de propiedad que resulte del nuevo objeto creado, en proporción al precio de compra del producto suministrado.

6.2.- El cliente deberá tomar las medidas necesarias para posibilitar la retención de la titularidad por **Callware** de aquellos productos pendientes de pago. También el cliente se obliga, en caso de que fuere objeto de demanda o reclamación que pusiere en peligro los productos, a comunicar a sus acreedores la titularidad de **Callware** de los mismos, e informar a esta última inmediatamente, de forma fehaciente, para que pueda reclamar su propiedad sobre ellos.

7.- RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS Y COMPENSACION DE DAÑOS

7.1.- **Callware** garantiza la entrega al cliente de los productos solicitados tal y como los suministra el fabricante, sin que hayan sufrido transformación, por lo que no tendrá ninguna responsabilidad sobre el producto.

7.2.- **Callware** podrá modificar el embalaje o formato de venta de los productos, pudiendo desagregar, agregar o combinar productos o elementos sin alterar su composición. Cuando se trate de alteraciones que den lugar a otro producto, CALLWARE las efectuará siguiendo y conforme a las instrucciones del cliente.

7.3.- **Callware**, como mero comercializador, no se responsabiliza de los vicios o defectos de los productos que suministra. Las GARANTÍAS de los productos suministrados por **Callware** son las establecidas por los proveedores (fabricantes y/o importadores), siendo ellos quienes establecen los términos y condiciones de dicha GARANTÍA. Para mayor información, consultar la documentación que acompaña al producto o las páginas Web de cada fabricante y/o importador.

7.4.- **Callware** no responderá bajo ningún concepto de los posibles fallos o defectos que pudiesen tener los productos proporcionados. **Callware** podrá unilateralmente y a su sola descripción acceder a facilitar los trámites para gestionar la GARANTÍA.

8.- DEVOLUCIONES y CAMBIOS.

8.1.- En **Callware** estamos convencidos de la calidad de los productos que ofrecemos a nuestros clientes, pero si algún producto no responde a sus requerimientos podrá devolverlo a portes pagados, antes de siete días, tal y como

lo recibió, con su embalaje original, con los accesorios, manuales, etc.

8.2.- No se admiten cambios o devoluciones de productos especiales o que hayan sufrido alguna transformación, adaptación o personalización. Para mayor información y/o concretar el cambio o devolución, contactar con **Callware** utilizando el formulario de contacto.

8.3.- Para los cambios y/o devoluciones, su valor es el importe del producto, no los gastos de manipulación y envío.

9.- MISCELÁNEA

9.1.- **Callware** está obligado a corregir en cualquier momento errores obvios (errores de ortografía, de cálculo) en ofertas, confirmaciones de pedidos, contratos, albaranes, facturas, etc.

9.2.- Si alguna de las estipulaciones de estas Condiciones Generales de Venta y Suministro resultase en parte o en su totalidad no válida, nula o no se pudiese cumplir, las restantes estipulaciones se mantendrían en vigor.

9.3.- Las comunicaciones por escrito se harán por medios que permitan tener conocimiento de su recepción.

9.4.- Las partes se obligan a mantener actualizados los datos mercantiles, fiscales, bancarios y de contacto facilitados en su día, por lo que **Callware** no se hace responsable de eventuales errores u omisiones que no sean denunciados por el cliente y notificados fehacientemente.

9.5.- Para evitar el desconocimiento de estas Condiciones Generales de Venta y Suministro, **Callware**, hará referencia a ellas en cada oferta realizada y si el cliente lo desea podrá recibir copia. No obstante se encontrarán publicadas en formato pdf y con acceso a descarga en la web www.callware-vt.es.

9.6.- **Callware** tiene derecho a modificar estas Condiciones Generales de Venta y Suministro sin previo aviso. A partir de una nueva actualización de estas Condiciones y durante un mes, **Callware** indicará, en todos los documentos mercantiles (presupuestos, pedidos, albaranes, facturas) la existencia de la actualización.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales están incorporados en un fichero informático propiedad de Callware Voice Technologies, S.A. con el fin de prestarle los servicios solicitados e informarle. El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar dirigiéndose al responsable del fichero, Callware Voice Technologies, S.A. con domicilio en la Avda. San Luis, 27, Of 1 - 28033 Madrid o a la dirección de correo info@callware-vt.com.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE

11.1.- Será de aplicación a la relación comercial regulada por estas Condiciones, las Leyes Españolas vigentes en cada momento.

Si alguna cláusula fuera nula en virtud de cualquier ley o precepto legal, dicha estipulación y sólo en esa medida, se considerará omitida y no afectará al resto, las cuales conservarán toda su vigencia entre las partes.

12.- JURISDICCIÓN

12.1.- La jurisdicción exclusiva para todas las disputas y demandas que de forma directa o indirecta se deriven de la relación comercial de **Callware** con sus clientes, incluyendo, sin restricción, disputas y demandas respecto a la validez de estas Condiciones Generales de Venta y Suministro, recaerá sobre los Juzgados y Tribunales de Madrid donde Callware tiene su domicilio social.

13.- IDENTIFICACION

13.1.- Quien contrata con **Callware**, lo hace con Callware Voice Technologies, S.A. con domicilio social en la Avenida San Luis, número 27 Oficina 1, CP 28033 de Madrid, con C. I. F. A83123414, Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16.959, Libro 0, Sección 8, Folio 179, Hoja M-290146 y con Teléfono: +34 913788490 y Fax: +34 913149123 e-mail: info@callware-vt.com

14.- VIGENCIA

14.1.- Estas Condiciones Generales de Venta y Suministro están vigentes desde el día 1 de Enero de 2011 y se encuentran publicadas en la web www.callware-vt.es